

Libro III, Título II, Anexos

Anexo N° 1 Antecedentes a Presentar para Solicitar la Autorización del Inicio de Operaciones del Sistema

1. Carta de presentación firmada por los representantes legales, debidamente acreditados, de todas las Compañías de Seguros de Vida y Administradoras de Fondos de Pensiones patrocinantes del proyecto.
2. Descripción detallada del Sistema, incluyendo las medidas de seguridad que den cumplimiento a lo establecido en la Letra D del presente Título.
3. Manual de operaciones del Sistema.
4. Texto de los contratos a suscribir entre el operador del Sistema y los patrocinantes del proyecto.
5. Informe de auditoría externa que evalúe, al menos, la capacidad de operación del Sistema y sus condiciones de seguridad de acuerdo a lo establecido en la Norma Chilena de Seguridad de la Información o algún otro estándar equivalente.
6. Plan de implementación del Sistema.
7. Retribuciones que se cobrarán a los patrocinantes y restantes partícipes del Sistema.
8. Condiciones en las que podrán incorporarse los partícipes no patrocinantes del Sistema.
9. Pólizas de seguro y/o boletas de garantía, en caso de existir.
10. Modalidad de interconexión con otros Sistemas, en su caso, que haga posible la participación en el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión, de todas las entidades autorizadas por ley.
11. Todo otro antecedente necesario para una adecuada evaluación del funcionamiento del Sistema.